



PROPUESTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA EN MATERIA DE ECONOMIA.



1 • DIAGNOSTICO

La actividad económica de la Ciudad de Buenos Aires generó durante el 2007 casi doscientos mil millones de pesos de valor agregado y facturó trescientos treinta mil millones.

El sector de servicios representa el 66% del Producto Bruto Geográfico real y genera el 63% del valor agregado nominal de la Ciudad de Buenos Aires. Lo sigue la actividad industrial, con una participación cercana al 14% en el Producto Bruto, y el comercio con un 12,5%.

SECTOR (%PBG REAL)	SECTOR (%PBG REAL)	V.AGREGADO (MILL. \$ CORR.)	FACTURACION (MILL. \$ CORR.)
SERVICIOS	66.2%	121.328	194.673
INDUSTRIA	13.6%	30.072	70.765
COMERCIO	12.5%	19.954	30.024
CONSTRUCCION	5.1%	11.130	20.528
TOTAL(2)	100%	191.288	329.498

En el siguiente cuadro pueden verse los valores de las diez actividades económicas que más Valor Agregado Nominal generan en la Ciudad y juntas alcanzan al 64% del Valor total.

SECTOR ECONOMICO	MILL. CORRIENTES%	\$PART.
1• SERVICIOS EMPRESARIALES	24.404	12.8%
2• INTERMEDIACION FINANCIERA	17.950	9.4%
3• SERVICIOS INMOBILIARIOS	11.672	6.1%
4• CONSTRUCCION	11.130	5.8%
5• CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	10.977	5.7%
6• COMERCIO MAYORISTA	10.762	5.6%
7• ADMINISTRACION PUBLICA	10.135	5.3%
8• HOTELERIA Y RESTAURANTES	8.889	4.6%
9• ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.796	4.6%
10• SERVICIOS DE SALUD	7.853	4.1%
PRIMEROS 10 SECTORES	122.568	64%
OTRAS ACTIVIDADES	68.720	36%
TOTAL	191.288	100%

Con referencia a la generación de empleos en el sector privado y la cantidad de establecimientos económicos de la Ciudad, el sector servicios aporta el 63% del empleo privado y concentra cerca del 50% de los establecimientos productivos. La industria genera cerca del 15% del empleo en más de diecinueve mil establecimientos y la actividad comercial un 14,4%



en más de sesenta mil comercios.

SECTOR	EMPLEO		EMPRESAS	
	CANTIDAD	PART.%	CANTIDAD	PART.%
SERVICIOS	918.159	63.1%	86.955	49.0%
INDUSTRIA	216.773	14.9%	19.332	10.7%
COMERCIO	209.960	14.4%	61.111	33.5%
CONSTRUCCION	86.984	6.0%	7.935	4.4%
TOTAL(2)	1.455.803	100.0%	181.475	100.0%

Con referencia al Presupuesto Público de la Ciudad de Buenos Aires, el monto total de gastos para este 2009 es de \$16.755 millones, los cuales se financiarán con recursos propios por \$16.017 millones y la diferencia, \$737 millones, con diversas herramientas financieras. Dentro de los recursos propios se cuentan \$1.698 millones provenientes de la coparticipación federal, que representan aproximadamente el 11% del total de los recursos de la ciudad.

Aquí podemos destacar un primer punto relevante, que es la baja participación de los recursos nacionales en el presupuesto de la ciudad, queda claro que la Ciudad aporta mucho más de lo que recibe de la nación por los fondos coparticipables.

Si queremos ahondar en cuanto a los datos básicos de la ciudad vemos que la distribución del gasto para este año planteada por el Gobierno de Mauricio Macri sigue el siguiente esquema.

POR INCISO

POR INCISO	MONTO (EN MILLONES)	\$ SOBRE EL TOTAL
PERSONAL	7.727,3	46,12%
BIENES DE CONSUMO	550,2	3,28%
SERVICIOS NO PERSONALES	2.872,1	17,14%
BIENES DE USO	2.712,8	16,19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.541,3	15,17%
ACTIVOS FINANCIEROS	128,7	0,77%
SERVICIOS DE LA DEUDA	223,3	1,33%
TOTAL	16.755,7	100,00%



POR RUBRO

POR FINALIDAD DEL GASTO	MONTO (EN MILLONES)	SUB RUBRO (EN MILLONES)	% SOBRE EL TOTAL	% SUB RUBRO
ADMINISTRACION				
Gubernamental	2.103,9		12,56%	
Servicios de Seguridad	685,3		4,09%	
Servicios de Salud	11.052,3		65,96%	
SALUD		3.647,1		33,00%
PROMOCION SOCIAL		1.283,6		11,61%
Educación		4.518,2		40,88%
OTROS		1.603,4		14,51%
SERVICIOS ECONOMICOS	2.690,9		16,06%	
Deuda Pública	223,3		1,33%	
TOTAL	16.755,7		100,00%	

POR MINISTERIO

POR JURISDICCION	MONTO (EN MILLONES)	% SOBRE EL TOTAL
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	239,8	1,43%
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	61,9	0,37%
Defensoría del Pueblo	48,1	0,29%
Ministerio Público	168,1	1,00%
Tribunal Superior de Justicia	26,7	0,16%
Consejo de la Magistratura	262,1	1,56%
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	17	0,10%
Procuración General de la Ciudad	76,8	0,46%
Jefatura de Gobierno	899,7	5,37%
Jefatura de Gabinete de Ministros	215,6	1,29%
Ministerio de Justicia y Seguridad	828,4	4,94%
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.027,7	6,13%
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.940,5	11,58%
Ministerio de Salud	3.374,8	20,14%
Ministerio de Desarrollo Social	943,6	5,63%
Ministerio de Cultura	584,6	3,49%
Ministerio de Educación	4.043,9	24,13%
Ministerio de Hacienda	517,8	3,09%
Ministerio de Desarrollo Económico	341,3	2,04%
Servicio de la Deuda Pública	223,3	1,33%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	914	5,45%
TOTAL	16.755,7	100,00%



Recursos

- Totales \$ 16.755 millones
- Recursos propios \$ 16.017 millones
- Nación (coparticipación federal) \$ 1.698 millones
- Financiamiento externo para cubrir el déficit \$ 737 millones

Por otro lado, para tener un mejor panorama podemos también revisar el esquema de gastos del año 2008, que siguió la siguiente distribución.

Presupuesto total 2008

- Vigente, no sancionado.

POR RUBRO (finalidad y función)

APERTURA POR FINALIDAD				
FIN	DESCRIPCION	VIGENTE (EN MILLONES)	DEVENGADO (EN MILLONES)	%
1	Administración Gubernamental	1.696,10	1.402,28	83%
2	Servicios de Seguridad	580,62	525,33	90%
3	Servicios Sociales	9.010,55	8.208,69	91%
4	Servicios Económicos	3.087,32	2.706,16	88%
5	Deuda Pública -Intereses y Gastos	212,81	104,25	49%
	Aplicaciones Financieras	1.018,76	541,04	53%
	TOTAL	15.606,16	13.487,75	86%

POR MINISTERIO, CON SU NIVEL DE EJECUCION

APERTURA POR FINALIDAD				
JUR	DESCRIPCION	VIGENTE (EN MILLONES)	DEVENGADO (EN MILLONES)	%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	215,09	136,83	64%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	54,33	44,35	82%
3	Defensoría del Pueblo	39,19	37,32	95%
5	Ministerio Público	106,35	80,38	76%
6	Tribunal Superior de Justicia	23,17	12,60	54%
7	Consejo de la Magistratura	196,31	166,07	85%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	12,58	11,94	95%
9	Procuración General de la Ciudad	69,68	67,95	98%
20	Jefatura de Gobierno	704,14	584,66	83%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	161,86	131,27	81%



APERTURA POR FINALIDAD

JUR	DESCRIPCION	VIGENTE (EN MILLONES)	DEVENGADO (EN MILLONES)	%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	693,49	627,44	90%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	875,38	635,84	73%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.243,97	1.050,32	91%
40	Ministerio de Salud	3.059,15	2.852,85	93%
45	Ministerio de Desarrollo Social	813,70	738,98	91%
50	Ministerio de Cultura	528,92	444,29	84%
55	Ministerio de Educación	3.727,05	3.517,63	94%
60	Ministerio de Hacienda	436,49	375,15	86%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	285,56	213,98	76%
98	Servicio de la Deuda Pública	1.064,58	479,30	45%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	295,17	278,54	94%
	TOTAL	15.606,16	13.487,75	86%

POR INCISO, CON SU NIVEL DE EJECUCION

APERTURA POR INCISO

INC.	DESCRIPCION	VIGENTE (EN MILLONES)	DEVENGADO (EN MILLONES)
1	Gastos en Personal	6.603,5	6.498,37
2	Bienes de Consumo	435,94	324,36
3	Servicios No Personales	2.404,88	2.138,85
4	Bienes de Uso	2.487,08	1.675,55
5	Transferencias	2.029,15	1.927,4
6	Activos Financieros	581,02	443,92
7	Servicio de la Deuda	1.064,59	479,3
	TOTAL	15.606,16	13.487,75

Recursos

- Totales
- \$ 15.606.165.975
- Nación (Coparticipación Federal)
- \$ 1.515.800.000, aproximadamente 9.7%

Y aquí cabe resaltar que durante 2008 hubieron áreas que si bien en los números presentan resultados de ejecución presupuestaria relativamente razonables, esto se debe exclusivamente al hecho que luego de haber sido votado el presupuesto para dicho año, la adminis-



tración macrista, reorganizó las partidas, y le quitó fondos a áreas tan importantes como infraestructura escolar, de modo que con el nivel de gastos que finalizaron el año, y al achicar el denominador, se elevó el cociente que expresa el porcentaje de ejecución, siendo que en realidad, esto esconde el bajísimo nivel de ejecución sobre el presupuesto inicial que se votó oportunamente.

2• CRITICAS

Lo que estos números muestran es la forma de priorizar la gestión que tiene Mauricio Macri. Claramente no existió intención de resolver el conflicto docente, como por ejemplo si sucedió en la Provincia de Santa Fe, ya que los fondos para destrabar la puja salarial, siempre estuvieron, solo que la prioridad de este gobierno fue pagar la bonificación a sus funcionarios, incrementar las transferencias a la educación privada y la renegociación de los contratos de obras y servicios públicos, antes que ofrecer una alternativa mejor a los docentes.

El argumento central del ejecutivo de la ciudad es que hay una serie de obras que no se pudieron hacer porque el gobierno nacional no autorizó la emisión de un bono de deuda que iba a utilizarse para el fondo de infraestructura de la ciudad (FOISO). Aquí nuevamente es donde podemos ver como establece las prioridades el Jefe de Gobierno, ya que al momento de analizar su gestión vemos que a la inversión en infraestructura social básica la hace depender de la emisión de deuda, cuando debería ser una prioridad esencial. En cambio sí hay plata para salir a asfaltar toda la ciudad, como si fuera una campaña permanente. Es decir, no es que las calles no necesiten ser asfaltadas y las esquinas no precisen rampas, pero lo cierto es que nuestra ciudad sigue con escuelas sin gas, y hospitales que funcionan debajo de su potencial, con maestros que no ganan lo suficiente para dar clases y médicos que no tienen el equipamiento y los insumos necesarios, por nombrar algunas de los temas relevantes.

Vemos también como, en el marco de la gestión, en lo que hace a su política de Recursos humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda de la ciudad, se promovieron despidos masivos al asumir, luego se realizó un censo, y finalmente tuvieron que aceptar que el plantel de trabajadores era tan real como lo decían los registros que la gestión cuestionó, al llegar en 2007.

Hablaba de contratos políticos y sin embargo elevó el tope de los montos autorizados para las locaciones de servicios, llevando el mismo de \$3000 hasta \$12.000 en algunos casos, y solo hay que revisar el Boletín Oficial para ver como esas contrataciones lejos de ajustarse a la política de ahorro que pregona en los medios, sólo crecen mes a mes con montos que generan enormes diferencias hacia adentro de la administración, donde en puestos de trabajo similares conviven trabajadores que tienen diferencias salariales del 300%.

En el marco de la implementación de políticas que acerquen la gestión a la gente, este gobier-



no tampoco ha realizado avances en cuanto al presupuesto participativo, o en lo tendiente a transparentar la gestión de compras, ya que hoy en día los procedimientos siguen siendo engorrosos tramites burocráticos muy difíciles de seguir por parte de la ciudadanía, dado que tampoco se implementó ningún plan serio para poner todos los procedimientos en la web, ya que además muchas cosas se adquieren de forma directa y esto no se informa en la página del Gobierno.

En cuanto a la política de promoción industrial, la ciudad sigue sin tener un plan claro y definido, que apunte a promover nuevos emprendimientos tanto de pequeña y mediana escala como de gran envergadura.

Más allá de los títulos que se lo puedan poner, la ciudad carece de una política de inversiones seria, que promueva nuevos negocios o la ampliación de los existentes de manera mancomunada con el Banco ciudad.

No existió ninguna política de promoción real para el comercio y la industria que vaya más allá de lo que ya había, como tampoco se promovieron acciones tendientes a mejorar los servicios públicos brindados por privados, como los taxis ya que los créditos al sector son muy difíciles de gestionar por parte de los interesados.

Mauricio Macri ha sido, a lo largo de este tiempo, uno de los principales abanderados de la denuncia contra la situación del INDEC, acusándolo de falta de seriedad. Pero sin embargo, no ha implementado los mecanismos necesarios para generar en la Ciudad una medición alternativa que brinde datos oficiales de carácter público.

En cambio, para elaborar el presupuesto del 2009 recurrió al Índice de Precios Implícitos (IPI) construido sobre datos del INDEC con las estimaciones macrofiscales del Ministerio de Economía de la Nación.

De esta manera, si bien tuvo el “decoro político” de no usar las proyecciones derivadas del IPC para no incurrir en la grosería del Gobierno Nacional que habla de una inflación para el 2009 del 8%, simultáneamente siguió especulando con la subestimación de las necesidades de gastos para área sensibles.

Como contrapartida, para llevar adelante la redeterminación de los precios de los contratos con proveedores, Macri no planteó tomar como base el INDEC (ni el IPC ni el IPI) sino recurrir a las mediciones de otros organismos que representen más cabalmente la realidad de los precios de cada sector.

La inexistencia de mediciones propias hace que la Ciudad carezca también de datos confiables en cuanto a los niveles de pobreza e indigencia, calculados sobre la base del Índice de Precios al Consumidor, a partir de la canasta básica alimentaria.



3• PROPUESTAS

Resulta fundamental encarar la solución de los temas planteados, generando una agenda de temas legislativos que promuevan dichas soluciones al tiempo que acerquen nuevos puntos de vista sobre diferentes temas que no han sido abordados desde la actual gestión.

ACUERDO PARLAMENTARIO SOBRE LAS DIEZ OBRAS FUNDAMENTALES

Se hace entonces fundamental avanzar en la sanción de normativa que tienda a promover la realización de la obra pública largamente postergada, de forma plurianual y fuera de los vaivenes de la política electoral, es decir, es necesario llegar a un acuerdo parlamentario sobre las obras más relevantes para la ciudad, en el marco de su Plan Estratégico y el Plan Urbano Ambiental, de modo que afectar de manera específica la recaudación necesaria para su financiamiento como así también los instrumentos de financiación que se consideren más adecuados en cada caso.

CREACION DE UNA EMPRESA DE CAPITALS MIXTOS PARA PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDES OBRAS

Del mismo modo es fundamental desarrollar una empresa de capitales mixtos, que esté en condiciones de ofrecerle a la ciudad la capacidad de obra pública de pequeña, mediana y gran escala, que el sector privado por sí solo no puede ofrecer sino es a través de la conformación de diversas UTEs que se arman para la ocasión y que no acumulan experiencia de trabajo concreto más que aquella relacionada al trabajo burocrático necesario para ganar licitaciones.

CREACION DE UNA EMPRESA MIXTA DE RECOLECCION DE RESIDUOS

Como en el punto anterior, es fundamental ampliar la actual capacidad del estado para intervenir en materia de recolección de residuos de modo que la ciudad tenga más capacidad para generar empleo genuino, y por otro lado tenga más herramientas para no quedar rehén de las empresas privadas que condicionan el accionar del estado en esta materia.

En este sentido se propone fortalecer presupuestariamente al Ente de Higiene Urbana, pero crear a la vez una empresa de capitales mixtos que también sirva de modelo testigo de la gestión de los residuos sólidos urbanos en otra zona de la Ciudad.



CREACION DE UNA EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE DE COLECTIVOS PARA LOS PASAJEROS

En el actual contexto, desde el socialismo entendemos que la alternativa al enorme problema de tránsito que tiene nuestra ciudad, no es comenzar con elevar el costo del uso del automotor privado, para desincentivarlo y que lo usen aquellos que pueden, sino promover en primer término el uso del transporte público de pasajeros mejorando sustancialmente su servicio y dignificando en lugar de humillando a sus usuarios.

Es aquí, donde sería de gran importancia comenzar a desarrollar un sistema estatal de transporte que no esté guiado por el fin de lucro, y que no responda a una ecuación económica sustentada en los subsidios estatales, ya que de otro modo será imposible repensar nuevos esquema de servicio, diferente a los actuales, sino brindamos alternativas que colaboren en este sentido.

Por eso promovemos la creación de una empresa pública de transporte que sea modelo no sólo en el servicio que brinda sino también en los estándares de calidad y sustentabilidad ambiental.

CREACION DE UN INSTITUTO DE ESTADISTICAS OFICAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Tal como lo describimos anteriormente y teniendo en cuenta la actual situación del INDEC, la Ciudad debe contar con datos oficiales que permitan colaborar en la toma de decisiones de política pública. Dicha información tiene que tener la impronta de la Ciudad y representar claramente los consumos de los porteños y las porteñas, y debe, además, estar enmarcado en los parámetros de las mejores prácticas internacionales de modo que también sirva como elemento de consulta a toda la estructura de gobierno como a la ciudadanía en general, hasta para aquellos que estén pensando en realizar inversiones en nuestra ciudad pero no confíen en los datos del alicaído INDEC.

En este sentido resulta fundamental que tanto su directorio como el personal que lo integre sea designado por concurso público de antecedentes y que sus procedimientos sean auditados por la Universidad de Buenos Aires, para garantizar la confiabilidad de los informes y estadísticas elaborados.



RELANZAMIENTO DE LA AGENCIA DE INVERSIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Esta agencia debe tener un doble rol, primero debe velar por la promoción de las inversiones de los pequeños y medianos emprendimientos que generan gran cantidad de mano de obra, como por los planes de financiación conjunta con el banco ciudad, tanto para comercio, como para industria y servicios, llegando a participar en el armado de planes como por ejemplo un amplio plan de renovación de unidades de taxis y colectivos en la ciudad, incorporando la última tecnología en las unidades como computadoras de abordaje y GPS, todo ello financiado en el crédito público.

También debe promover los nuevos emprendimientos como una política de estado tendiente a generar nuevos polos productivos destinados a crear valor económico y social.

Debe al mismo tiempo, promover las inversiones de gran envergadura en la ciudad, no mediante el clientelismo sino con una agresiva política de “ventas” de las enormes ventajas que ofrece Buenos Aires como ciudad para invertir en diversos rubros.

CREACION DE UNA AGENCIA DE COOPERACION TECNICA INTERREGIONAL E INTERNACIONAL

En este sentido, entendemos que con el actual estadio de interrelación económica de la Ciudad con otras regiones del país como así también con otras ciudades del mundo, es fundamental avanzar en la generación de espacios de cooperación técnica que promuevan el intercambio de experiencias productivas que enriquezcan el basamento teórico y práctico de nuestros especialistas, a partir de dicho intercambio. Y del mismo modo, que brinden su apoyatura y conocimiento a aquellos que así lo requieran.

IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE LAS CADENAS DE VALOR

Tomando en consideración los resultados exitosos que ha tenido el trabajo sobre cadenas de valor, tanto para la resolución de conflictos como para la generación de mejoras en los procesos productivos que se trasuntan en mejores precios para los consumidores, rentabilidad más estable para los productores, y cuentas claras que auditar para el estado. Entendemos que se deben promover dichas cadenas, toda vez que tienden a eliminar intermediaciones estériles que no agregan valor pero sí costo al proceso, haciendo que los bienes y servicios lleguen más caros a los clientes finales y generando distorsiones en la asignación de recursos que no permiten mejorar la competitividad del sector productivo y en cambio enriquecen a unos pocos que se quedan con ganancias que no se corresponden con el esfuerzo compro-



metido en el proceso.

Es aquí donde se deben desarrollar los ámbitos de participación necesarios que se requieren para que dichas cadenas sean concretas y sostenibles a lo largo del tiempo. Desde el estado, se debe actuar conjuntamente en la creación de los consejos económicos de cada Cadena, una vez que estas han sido identificadas en su aspecto económico, productivo y territorial. Posteriormente se deben desarrollar los planes estratégicos específicos, identificando fuentes de financiamiento y generando indicadores que permitan mensurar, o medir el resultado de las acciones que se llevan adelante.

RELANZAMIENTO DEL PLAN DE CREDITO PARA LA VIVIENDA DEL BANCO CIUDAD

Luego del enorme crecimiento que han tenido las construcciones en la Ciudad de Buenos Aires, vemos que de los metros construidos para vivienda familiar, solo una pequeña fracción de ellos fue comprado a través de créditos hipotecarios, esto es, básicamente porque el acceso a los mismos es muy dificultoso ya que la tasa es elevada, y dados los precios actuales, aquellas familias que solo cuentan con sus salario, no califican como sujetos de crédito.

Aquí resulta inconcebible que el estado no pueda jugar un rol central en la financiación de la compra de viviendas por parte de familias que pueden afrontar el pago de una cuota razonable, a lo largo de unos cuantos años.

¿De que nos sirve tener un banco estatal que gane dinero si las familias que viven en la ciudad no pueden sacar un crédito?, no tiene sentido que nuestro banco público de la ciudad sea manejado como si fuera un banco privado, lo que necesitamos es un banco que, sin dejar de cumplir con los parámetros que establece el B.C.R.A y las famosas normas de Basilea, esté en condiciones de prestar a sus ciudadanos de forma que estos puedan acceder a casas con cuotas que puedan pagar.

RENOVAR LOS RECLAMOS A LA NACION POR EL MANEJO DEL PUERTO Y EL JUEGO EN LA CIUDAD

Hoy la Ciudad de Buenos Aires no tiene el manejo de sus puertos como tampoco del producido del juego, que depende de lotería nacional, si bien entendemos que hay ciertas actividades del juego que debemos repensar con un criterio plural, no es menos cierto que el producido de esas actividades debe ser para la ciudad y no para la nación, en las condiciones que actualmente se distribuye, de modo que renovaremos nuestra presión en este sentido, haciendo saber a la sociedad los costos que pagamos los porteños por no tener el manejo de esas actividades.



PROMOCION DE UNA NUEVA LEY DE COPARTICIPACION FEDERAL

La ley que se encuentra vigente, es del año 1988, que luego fuera modificada en 1992 y 1994 con los pactos federales fiscales 1 y 2. Claramente al momento de sancionar esta ley y sus modificatorias, la ciudad no era ni siquiera autónoma, de modo que no puede haber excusas para cejar en los reclamos por el tratamiento de una nueva ley que contemple los verdaderos intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

REFORMA FISCAL INTEGRAL

Hoy la Argentina atraviesa una crisis de gran magnitud, en parte por no contar con un esquema tributario acorde a los tiempos que corren, y por no tener una estructura impositiva que vaya en la dirección correcta a la hora de la verdadera redistribución de los ingresos de los argentinos. No podemos pensar en eliminar la pobreza de nuestro país con las actuales alícuotas en los impuestos al consumo como es el IVA, que resulta uno de lo más elevado del mundo.

Debemos elevar este impuesto en el caso de los bienes suntuarios y bajarlos para los de primera necesidad, debemos intensificar la presión sobre los evasores tanto de la nación como de la ciudad, modificando las penas, y evitando, aberraciones como la sucedida con el blanqueo que sancionó el oficialismo durante 2008 y que no hace más que premiar a los que no cumplen y castigar a los que si lo hicieron.

Hay que profundizar la idea del IVA 0% para los alimentos comprados por los beneficiarios de planes sociales a la vez que se debe promover un nuevo tipo de monotributo que sea acorde con la actividad temporaria, pero que no tenga solamente un fin recaudatorio sino que tenga claros beneficios para el que lo paga, que excedan lo fiscal y abarquen por ejemplo la salud o que se vinculen con el acceso a esquemas de microcrédito estatal.

En lo que hace a las reformas tributarias que debería encarar la ciudad, debe promoverse la instalación de nuevos emprendimientos productivos que sean mano de obra intensivos.

Hoy la ciudad no cuenta con una política fiscal que contemple la situación de pobreza a la que se ven sometidos muchos contribuyentes que otrora fueron clase media, pero que hoy se encuentran bajo la línea de la pobreza y sin embargo siguen figurando como contribuyentes. En muchos casos entran en mora y finalmente al momento de la venta del inmueble gran parte del valor es retenido para el pago del tributo, lo cual resulta injusto si lo comparamos con lo poco que pagan en relación a ellos, los inmuebles más caros de la ciudad.

Es aquí donde se hace necesario llevar adelante una política fiscal inclusiva que tienda a contemplar la situación de pobreza a la que nos referíamos y donde se concedan las exenciones pertinentes que tiendan a atender dicha problemática en aquellos casos donde el con-



tribuyente demuestre su efectiva incapacidad de cumplir con sus obligaciones fiscales.

En otro orden de cosas y dado el perfil de la ciudad, entendemos que se hace necesario encontrar una política fiscal que promueva la instalación de nuevos emprendimientos como, por ejemplo, los vinculados al sector turístico. Aquí los hoteles y hostels se enmarcan dentro de esta idea. El sentido es generar las condiciones fiscales propicias en cuanto a lo que la ciudad puede hacer para incentivar la inversión, y en este sentido entendemos que se debe promover la exención del pago de ABL como la reducción de la alícuota de Ingresos Brutos durante los primeros años, siempre que exista prueba fehaciente que la mano de obra incorporada esté en blanco y bajo los convenios colectivos correspondientes.

En cuanto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hay que profundizar una política real de promoción de las nuevas inversiones como así también facilitar la instalación de comercios de barrio en detrimento de los grandes centros de compras que concentran el poder de mercado, y se apropian de los beneficios sin tener una estructura impositiva de costos más elevados, como debería ser, que se redistribuya hacia los emprendimientos mas pequeños.



**UN PARTIDO.
MUCHAS IDEAS.**



PS

**PARTIDO
SOCIALISTA**



www.ideasps.com.ar